



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2024

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción.

Los Estados Financieros y sus notas proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, para la toma de decisiones, así como a los Entes Públicos Fiscalizadores, y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para una mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1 Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente.

Para efectos Hacendarios se cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MQU220926DZA, por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoce como fecha de creación el 26 (veintiséis) de septiembre de 1982 (Mil Novecientos Ochenta y dos).

b) Principales cambios en su estructura orgánica.

Durante el presente mes no se realizaron cambios significativos en la estructura organizacional.

2 Panorama Económico y Financiero.

Las expectativas económicas proyectadas para 2024 por parte del Gobierno Federal genera un entorno de estabilidad y se estima un crecimiento puntual del 3.5% del Producto Interno Bruto (PIB), así como una inflación anual del 3.8% para el cierre de 2024 (fuente CGPE 2024). El Presupuesto de Egresos tiene como objetivo principal garantizar los servicios públicos municipales, atendiendo con ello, las necesidades y demanda de los habitantes del municipio, al mismo tiempo que asegura la ejecución de los programas sociales que permite atender a poblaciones vulnerables.

3 Organización y Objeto Social.

a) Objeto social.

El Municipio de Querétaro, es una parte de la constitución de la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 13 regidores y dos síndicos municipales quienes son los representantes legales del Ayuntamiento. El Municipio de Querétaro está investido de personalidad jurídica y dotado de patrimonio propio. La representación legal corresponde al Ayuntamiento, quien la ejerce a través de dos síndicos o delegándola a favor de terceros, mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento.

b) Principal Actividad.

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Municipio de Querétaro, en los términos de las Leyes federales y estatales relativas, está facultado para: Aprobar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes estatales y federales de la materia; autorizar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia; invertir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales, otorgar a los centros de población la categoría política que les corresponda, de conformidad con el procedimiento respectivo; autorizar la contratación y concesión de obras y servicios públicos municipales, en los términos de sus reglamentos.

Crear las secretarías, direcciones y departamentos que sean necesarios para el despacho de los negocios del orden administrativo y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales; crear y suprimir las delegaciones y subdelegaciones municipales necesarias para el efectivo cumplimiento de sus funciones administrativas y la provisión de servicios; aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas, municipales; solicitar a través del presidente municipal la comparecencia de los servidores públicos de la administración municipal, así como la información necesaria para el proceso de evaluación y seguimiento de los planes y programas; solicitar al ejecutivo del estado la expropiación de bienes por causa de utilidad pública, formular la iniciativa de Ley de ingresos del municipio para cada año fiscal y remitirla, para su estudio y aprobación, a la



MUNICIPIO DE QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2024

legislatura del estado; formular y aprobar el presupuesto de egresos del municipio para cada año fiscal con base en sus ingresos disponibles y sujetándose para ello a las normas contenidas en esta y las demás leyes aplicables; administrar el patrimonio del municipio conforme a la ley y vigilar, a través del presidente municipal y de los órganos de control que se establezcan del propio ayuntamiento, la correcta aplicación del presupuesto de egresos; remitir a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, la cuenta pública municipal, en los términos que señala la Ley de fiscalización superior del Estado de Querétaro; conocer de la renuncia de los regidores del ayuntamiento y citar a los suplentes para que los sustituyan en sus funciones; conocer de la solicitud de licencia de los miembros del ayuntamiento.

Designar, de entre los regidores propietarios, a quien deba suplir al presidente municipal en sus faltas temporales o absolutas, en los términos de la constitución política del Estado de Querétaro; citar a los regidores suplentes o al síndico suplente, según sea el caso, para que, en caso de falta temporal o absoluta de los propietarios, sustituyan a estos en sus funciones; celebrar en los términos que señala esta ley, convenios con otros municipios, con el estado y con los particulares, a fin de coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, o para cualquier otro aspecto de índole administrativo, que requiera de auxilio técnico u operativo; vigilar que se imparta la instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de los derechos de ciudadano, diestros en el manejo de las armas y conocedores de la disciplina militar; participar con la federación y el estado, en la impartición de la educación primaria y secundaria, en los términos del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ejercer sus atribuciones en materia de asociaciones religiosas y culto público en los términos de la ley reglamentaria respectiva; resolver sobre los recursos de revisión interpuestos en contra las resoluciones dictadas por el presidente y demás autoridades del municipio; aprobar la adquisición de bienes y valores que incrementen el patrimonio del municipio mediante cualquiera de las formas previstas por la ley, de conformidad con el reglamento respectivo; aprobar la constitución y participación en empresas, asociaciones, sociedades y fideicomisos, siempre que el objeto sea el mejoramiento de los servicios públicos municipales.

Supervisar el ejercicio de las atribuciones que en materia de seguridad pública, policía preventiva y protección civil, corresponden al municipio; supervisar el ejercicio de las atribuciones de tránsito, en los términos de la ley de la materia y los reglamentos municipales; promover el bienestar social y cultural de la población municipal mediante programas y acciones que propicien el desarrollo integral de la familia y la integración social de las distintas comunidades del municipio; proponer a la Legislatura del Estado, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria; presentar ante la Legislatura del Estado, iniciativas de leyes o decretos; promover la participación de los habitantes del municipio en el ejercicio del gobierno municipal; proponer y coordinar la celebración de consultas a la población cuando lo juzgue necesario para tomar decisiones que por su naturaleza afecten el interés de la comunidad; nombrar y remover a los titulares de las dependencias administrativas.

c) Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. Los Estados Financieros corresponden al periodo del 01 al 31 de Julio de 2024.

d) Régimen jurídico.

El régimen jurídico nace con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro y el artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 25 Fracción I del Código Civil del Estado de Querétaro.

e) Consideraciones fiscales del ente.

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. De igual forma está obligado por convenio de retención y pago de las cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social. En materia de obligaciones fiscales estatales está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas.

f) Estructura organizacional básica.

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La estructura organizacional se basa en lo dispuesto por el Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, por el Código Municipal de Querétaro y por los Reglamentos Interiores de la diversas Secretarías del Municipio de Querétaro. El Municipio de Querétaro es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 13 regidores y dos síndicos municipales quienes son los representantes legales del Ayuntamiento.

Cuenta con 1 cabildo, 1 órgano interno de control, 1 Jefatura de la oficina de la presidencia, 1 Consejería Jurídica, 14 Secretarías, (Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría General de Gobierno Municipal, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Secretaría de Desarrollo Sostenible, Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Secretaría de Administración, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura), 3 Coordinaciones (Coordinación General de Comunicación Social Municipal, Coordinación de Delegaciones y Coordinación de Gabinete) 7 Delegaciones (Delegación Josefa Vergara y Hernández, Delegación Felipe Carrillo Puerto, Delegación Centro Histórico, Delegación Villa Cayetano



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2024

Rubio, Delegación Santa Rosa Jáuregui, Delegación Félix Osoreo Sotomayor y Delegación Epigmenio González) y Sector Paramunicipal (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Municipal de Planeación, Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente, Parque Bicentenario).

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

Con fecha 17 de octubre del 2008 se constituyó el fideicomiso con número 159-4 celebrado con Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. con el fin de asegurar el pago de jubilaciones y/o pensiones por vejez, así como muerte de los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

Con fecha 18 de julio de 2018 se constituyó Fideicomiso de Administración número 851-01622, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) en la Institución Bancaria Banco Regional de Monterrey S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero. Con fecha 30 de junio de 2021 se constituyó el convenio de sustitución Fiduciaria de Administración con número 27275, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) en la institución Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple.

Con fecha 6 de septiembre de 2016 se apertura de conformidad con lo previsto en la cláusula sexta del contrato de Arrendamiento de Luminarias la cuenta bancaria Mandatada con número 6463886 con el Banco Multiva S.A. Institución de Banca Múltiple.

Con fecha 01 de abril de 2024 se firmó el contrato de "Fideicomiso de administración para el programa de apoyo para la adquisición de vivienda para policías en activo del Municipio de Querétaro" con el número 36058 en la institución financiera denominada Banco del Bajío, S.A. institución de Banca Múltiple.

4 Bases de Preparación de los Estados Financieros.

a) El Municipio de Querétaro desde el 1 de enero del 2014 cuenta con un sistema de contabilidad gubernamental diseñado en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los estados financieros son a valor histórico con excepción de los bienes inmuebles que fueron revaluados a valor catastral, este último registrado por la Secretaría de Administración.

c) Los siguientes postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

d) Normatividad supletoria. No aplica para el Municipio de Querétaro.

e) Base de devengo de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5 Políticas de Contabilidad Significativas.

a) El método utilizado para la actualización del valor de los bienes inmuebles es el determinado por la Dirección Administración Patrimonial y Servicios Internos derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello.

b) No se realizan operaciones en el extranjero.

c) No se tienen inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas o asociadas.

d) No se cuenta con inventarios ni costo de lo vendido.

e) Se cuenta con el fideicomiso de Inversión y Administración número 159-4 denominado Fideicomiso para el Pago de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores del Municipio de Querétaro, el cual fue celebrado con la Institución Fiduciaria Vector Casa de Bolsa S.A. de C.V. y cuyo fin es el pago de Jubilaciones o Pensiones por vejez o muerte de los Trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

f) El Municipio registra de manera mensual provisiones de impuestos Federales y Estatales y a partir del mes de octubre 2015 se registran provisiones por prestaciones laborales.

g) El Municipio no cuenta con reservas.



MUNICIPIO DE QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2024

- h) El Municipio de Querétaro no cuenta con cambios en políticas contables.
- i) El Municipio no ha realizado reclasificaciones significativas.
- j) De manera mensual se analizan y se depuran movimientos contables y en su caso cancelación de saldos.

6 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

- a) No se cuenta con activos en moneda extranjera.
- b) No se cuenta con pasivos en moneda extranjera.
- c) No se cuenta con posición en moneda extranjera.
- d) No se opera con Tipo de cambio.
- e) En consecuencia no existe equivalente en moneda nacional.

7 Reporte Analítico del Activo.

- a) El porcentaje de depreciación, deterioro o amortización de los diferentes tipos de activos, son las determinadas por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello, en este periodo contable se ha registrado la depreciación y amortización de los bienes muebles e inmuebles adquiridos en el ejercicio 2013. Estos porcentajes se encuentran señalados en el apartado 8 de las notas de desglose.
- b) Durante el año no se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- c) No se cuenta con importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) No existen riesgos por tipo de cambio, toda vez que no se realizan operaciones de esta naturaleza. Las inversiones financieras se realizan en renta fija.
- e) Actualmente no se cuenta con un Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) No se tienen circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.
- g) No se tienen desmantelamientos de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) A la fecha los excedentes de efectivo disponible diario se manejan en cuentas especiales de saldos promedios (Productivas) donde nos generan rendimientos respecto de un porcentaje del valor de la TIIE.

8 Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

Con fecha 17 de octubre del 2008 se constituyó el fideicomiso de Inversión y Administración número 159-4 denominado Fideicomiso para el Pago de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores del Municipio de Querétaro, el cual fue celebrado con la Institución Fiduciaria Vector Casa de Bolsa S.A. de C.V. y cuyo fin primordial es asegurar el pago a los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro o sus beneficiarios, según sea el caso, de acuerdo a diferentes conceptos como son el pago de Jubilaciones o Pensiones por vejez, así como muerte de los Trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

Con fecha 18 de julio de 2018 se constituyó Fideicomiso de Administración número 851-01622, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) en la Institución Bancaria Banco Regional de Monterrey S.A. Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero. Con fecha 30 de junio de 2021 se constituyó el convenio de sustitución Fiduciaria de Administración con número 27275, denominado Fideicomiso del Fondo Municipal para la atención de Contingencias del Municipio de Querétaro (FOMAC) en la institución Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple.

La finalidad primordial de este fideicomiso consiste en la creación de un patrimonio bajo la titularidad fiduciaria, que sirva como mecanismo de administración de los bienes afectos, entre otros a la atención de contingencias, ya sea de emergencias o desastres, ocasionados por eventos naturales que generen daños no previsibles y cuya periodicidad es difícil o imposible de proyectar, o considerando que éstas podrían consistir en los



MUNICIPIO DE QUERÉTARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2024

daños a la infraestructura municipal, a los bosques, áreas naturales protegidas y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos considerados como tales por la Ley o por declaratoria, pudiendo derivarse de eventos geológicos, hidrometeoro lógicos y otros.

Con fecha 6 de septiembre de 2016 se apertura de conformidad con lo previsto en la cláusula sexta del contrato de Arrendamiento de Luminarias cuenta bancaria Mandatada con número 6463886 con el Banco Multiva S.A. Institución de Banca Múltiple.

Con fecha 01 de abril de 2024 se firmó el contrato de "Fideicomiso de Administración para el Programa de Apoyo para la Adquisición de Vivienda para Policías en activo del Municipio de Querétaro" con el número 36058 en la institución financiera denominada Banco del Bajío, S.A., institución de Banca Múltiple. Mismo que tiene como fin primordial la integración del patrimonio fideicomitado, la inversión del patrimonio fideicomitado, la apertura de las cuentas necesarias para la administración del patrimonio fideicomitado, así como cubrir con cargo al patrimonio de "EL FIDEICOMISO" las cantidades de dinero a favor de las personas físicas o morales enajenantes de los inmuebles que se adquieran por parte de los Policías en activo que han sido acreedores de los Contratos de mutuo sin interés y con garantía hipotecaria que les ha otorgado "EL FIDEICOMITENTE" a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, para el pago del inmueble que corresponda.

9 Reporte de la Recaudación.

De los ingresos de gestión generados al 31 de julio de 2024, los impuestos ascienden a \$2,447,745,731.13 (Dos mil cuatrocientos cuarenta y siete millones setecientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y un pesos 13/100 M.N.) se destaca la relevancia de los impuestos alcanzados en el periodo que se reporta de un 75.91% de los ingresos de gestión y un 47.50% sobre los ingresos totales.

Derivado del punto anterior, los derechos se consideran para el periodo que se informa como la segunda fuente de ingreso, de los ingresos de gestión para este Municipio, mismos que ascienden a \$403,595,589.96 (Cuatro cientos tres millones quinientos noventa y cinco mil quinientos ochenta y nueve pesos 96/100 M.N.) representando el 12.52% de los ingresos de gestión y un 7.83% sobre los ingresos totales.

En cuanto a la generación de Aprovechamientos de tipo corriente ascienden a \$124,792,866.01 (Ciento veinticuatro millones setecientos noventa y dos mil ochocientos sesenta y seis pesos 01/100 M.N.), representan el 3.87% de los ingresos de gestión y un 2.42% sobre los ingresos totales. Respecto de los ingresos Federales la cantidad para el periodo reportado asciende a \$1,929,060,249.58 (Mil novecientos veintinueve millones sesenta mil doscientos cuarenta y nueve pesos 58/100 M.N.), es decir el 37.43% sobre los ingresos totales.

La recaudación del Municipio al mes de julio de 2024 fue del 69.64% en relación con lo que se estimó recaudar de acuerdo con la Ley de Ingresos 2024.

10 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Al 31 de julio del 2024 el Municipio de Querétaro no cuenta con Deuda Pública.

11 Calificaciones otorgadas.

El Municipio de Querétaro mantuvo la máxima calificación crediticia gracias a sus elevados ingresos propios, flexibilidad presupuestaria y reservas en efectivo muy altas.

El Municipio de Querétaro es uno de los pocos gobiernos locales o regionales en México al que se le asigna la calificación más alta en escala nacional, mxAAA.

El pasado 07 de febrero de 2024, la calificadoradora S&P Global Ratings otorgó la calificación mxAAA al Municipio de Querétaro y confirmó la calificación en escala global de BBB. Las fortalezas crediticias del Municipio de Querétaro incluyen una economía diversificada y resiliente, una administración financiera sofisticada y certeza política, así como los sólidos resultados financieros lo que continúa financiando grandes obras de infraestructura. A pesar de no tener deuda en circulación, el Municipio mantiene reservas de efectivo muy altas, que podrían funcionar como protección ante posibles impactos negativos.

La calificadoradora señala, que el Municipio de Querétaro mantendrá altos los balances operativos y la liquidez, así como una posición libre de deuda y que el desempeño fiscal se mantendrá muy sólido durante los próximos tres años, gracias a su capacidad para incrementar consistentemente sus ingresos propios.

Así mismo, la calificadoradora prevé que el Municipio de Querétaro continuará con políticas financieras prudentes en el proceso de transición a la próxima administración.

Por otra parte, el pasado 24 de mayo de 2024, la calificadoradora Moody's publicó el informe crediticio donde afirmó la calificación del Municipio de Querétaro en AAA.mx estable, lo que refleja fuertes prácticas de administración, fuertes balances operativos, altos niveles de ingresos propios y de liquidez, y ausencia de deuda directa.



MUNICIPIO DE QUERETARO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2024

El perfil crediticio de Querétaro también está respaldado por la publicación de estados financieros anuales completos, auditados por un auditor del estado, así como reportes financieros trimestrales detallados.

12 Proceso de Mejora.

- a) Durante el ejercicio fiscal, se atendieron diversas observaciones y recomendaciones emitidas por parte de las entidades fiscalizadoras, lo que ha dado como resultado, una mejora en los procesos de control interno, algunas de ellas se han plasmado en diversos instrumentos administrativos, como Manuales de Procedimientos, y en el Manual de contabilidad Gubernamental del Municipio de Querétaro, con el fin de alcanzar un mejor desempeño y transparencia en las actividades gubernamentales.

Se continúa llevando a cabo una revisión profunda al Sistema de Información Municipal (SIM) a efecto de analizar y determinar áreas de oportunidad y mejoras.

- b) Las cuentas de Pasivo Circulante y Pasivo no Circulante se mantienen en un proceso continuo de revisión y depuración.

13 Información por Segmentos.

Sin información que manifestar.

14 Eventos Posteriores al Cierre.

Sin información que manifestar.

15 Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas.

16 Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE JULIO DE 2024

b) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Ingresos de Gestión

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
4.1.1.0.00.000000	IMPUESTOS	\$2,447,745,731.13	VER ANEXO 1 (BALANZA DE COMPROBACIÓN NIVEL 6 CUENTAS DE INGRESOS)
4.1.4.0.00.000000	DERECHOS	\$403,599,397.28	VER ANEXO 1 (BALANZA DE COMPROBACIÓN NIVEL 6 CUENTAS DE INGRESOS)
4.1.5.0.00.000000	PRODUCTOS	\$248,502,136.82	VER ANEXO 1 (BALANZA DE COMPROBACIÓN NIVEL 6 CUENTAS DE INGRESOS)
4.1.6.0.00.000000	APROVECHAMIENTOS	\$612,267,394.24	VER ANEXO 1 (BALANZA DE COMPROBACIÓN NIVEL 6 CUENTAS DE INGRESOS)
4.2.1.0.00.000000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$1,929,060,249.58	VER ANEXO 1 (BALANZA DE COMPROBACIÓN NIVEL 6 CUENTAS DE INGRESOS)
MONTO TOTAL		\$5,641,174,909.05	

Al 31 de julio del 2024, no se cuenta con otros ingresos y beneficios.

Gastos y Otras Pérdidas

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL	GASTOS REPRESENTATIVOS MAYORES AL 15% DE TOTAL
5.1.0.0.00.000000	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$2,544,534,759.63	72.00%
	TOTAL	\$2,544,534,759.63	

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO

Efectivo y Equivalente

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TIPO	SALDO CONTABLE
1.1.1.0.00.000000	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	EFFECTIVO, BANCOS, INVERSIONES Y DEPÓSITOS DE FONDOS.	\$2,283,748,801.08
		TOTAL	\$2,283,748,801.08

Efectivo

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TIPO	SALDO CONTABLE
1.1.1.1.00.000000	EFFECTIVO	FONDOS FIJOS DE ENLACES ADMINISTRATIVOS Y CAJAS.	\$634,000.00
		TOTAL	\$634,000.00



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE JULIO DE 2024

Bancos/Tesorería (Directo)

CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	TIPO	SALDO CONTABLE
1.1.1.2.01.000003	PARTICIPACIONES FEDERALES 2024 CTA. 849412201105 BAJIO	NOMINA PARTICIPACIONES	\$378,086,534.53
1.1.1.2.01.000004	PAGADORA 2024 CTA. 849412201106 BAJÍO	GASTO CORRIENTE	\$132,982,476.58
1.1.1.2.01.000005	PAGADORA 2022 CTA. 84941220165 BAJÍO	GASTO CORRIENTE	\$2,386,848.10
1.1.1.2.01.000006	PROVISIÓN DE AGUINALDO Y PRIMA VACIONAL CTA. 849412201107 BAJIO	GASTO CORRIENTE	\$127,869,081.63
1.1.1.2.01.000007	RECAUDACIÓN T.C. - INTERNET BANORTE 084-1034-20	RECAUDACION	\$54,381,998.51
1.1.1.2.01.000008	PREDIAL BAJÍO 8494122-0201	PREDIAL	\$3,099,409.34
1.1.1.2.01.000009	PREDIAL BANCOMER 019-14864-38	PREDIAL	\$1,186,650.04
1.1.1.2.01.000012	CONCENTRADORA-PAGADORA CTA. 11431013314 AFIRME	CONCENTRADORA	\$102,553,227.87
1.1.1.2.01.000019	NÓMINA PARTICIPACIONES CTA. 1097034396 BANORTE	NOMINA PARTICIPACIONES	\$20,101.07
1.1.1.2.01.000021	NÓMINA FORTAMUN CTA 1097040164 BANORTE	NOMINA FORTAMUN	\$20,015.39
1.1.1.2.01.000023	PARTICIPACIONES 2023 CTA. 84941220181 BAJÍO	PARTICIPACIONES	\$22,167,851.65
1.1.1.2.01.000033	CONCENTRADORA SANTANDER CTA 65507324418	GASTO CORRIENTE	\$2,210,226.46
1.1.1.2.01.000034	CONCENTRADORA VALUE CTA. 24205-5	CONCENTRADORA	\$406,214,657.81
1.1.1.2.01.000039	INGRESOS CAJEROS CERCA TPV CTA. 65508212396 SANTANDER	RECAUDACIÓN	\$31,819.89
1.1.1.2.01.000040	PAGADORA GASTO CORRIENTE BANORTE 084-10234-11	GASTO CORRIENTE	\$35,778.28
1.1.1.2.01.000041	PAGADORA 2023 CTA. 84941220186 BAJÍO	GASTO CORRIENTE	\$184,761,468.34
1.1.1.2.01.000042	CONCENTRADORA BANORTE CTA. 1145394816	GASTO CORRIENTE	\$50,867,089.25
1.1.1.2.01.000045	PREDIAL SANTANDER 6550-347196-9	PREDIAL	\$714,949.02
1.1.1.2.01.000046	PAGADORA GASTO CORRIENTE SANTANDER 6550-347207-7	GASTO CORRIENTE	\$102,395,612.07
1.1.1.2.01.000050	INGRESOS CODI CTA.7017-1490888 BANAMEX	RECAUDACION	\$2,470.00
1.1.1.2.01.000051	PREDIAL BANAMEX 7004-4353243	PREDIAL	\$29,522,875.76
1.1.1.2.01.000052	PREDIAL SCOTIABANK 0350-449101-7	PREDIAL	\$273,272.28
1.1.1.2.01.000055	INGRESOS PROPIOS RECAUDADORA - CONCENTRADORA CTA. 84941220111 BAJÍO	GASTO CORRIENTE	\$221,939,917.38
1.1.1.2.01.000060	PREDIAL HSBC CTA. 4062767983	PREDIAL	\$91,126.54
1.1.1.2.01.000062	RECAUDACIÓN DE INGRESOS TPV HSBC CTA.4062768106	RECAUDACION	\$138,763.86
1.1.1.2.01.000063	FEIEF 2023 CTA. 84941220195 BAJÍO	PARTICIPACIONES	\$184,663.28
1.1.1.2.01.000068	FOMAC-MQ CTA 84941220162 BAJÍO	GASTO CORRIENTE	\$5,033.57
1.1.1.2.01.000089	PAGADORA NÓMINA FORTAMUN CTA. 65507045598 SANTANDER	NOMINA FORTAMUN	\$29,822.85



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE JULIO DE 2024

1.1.1.2.01.000090	PAGADORA NÓMINA PARTICIPACIONES 65507045627 SANTANDER	NOMINA PARTICIPACIONES	\$31,776.35
TOTAL			\$1,824,205,517.70

Bancos/Tesorería (Etiquetado)

CUENTA BANCARIA	DESCRIPCIÓN	TIPO	SALDO CONTABLE
1.1.1.2.01.000001	FORTAMUN 2024 BAJÍO 849412201104	RECURSO FEDERAL	\$106,210,046.29
1.1.1.2.01.000002	FISM 2024 CTA. 849412201103 BAJÍO	RECURSO FEDERAL	\$82,065,956.71
1.1.1.2.01.000011	Programa de Desarrollo para Apoyar a las Mujeres Situación Vulnerabilidad 2024 BAJIO 849412201109	PROGRAMA	\$1,255,092.13
1.1.1.2.01.000013	EQUIPAMIENTO CONSISTENTE EN CALENTADORES SOLARES, TINACOS Y ESTUFAS ECOLÓGICAS BAJÍO 849412201108	RECURSO FEDERAL	\$260,317.16
1.1.1.2.01.000026	OBRAS EN PROCESO CTA 84941220120 BAJÍO	OBRA PÚBLICA	\$181,798,622.88
1.1.1.2.01.000031	ARRENDAMIENTO DE LUMINARIAS CTA. 6463886 MULTIVA	MANDATADA	\$33,502,986.36
1.1.1.2.01.000043	OBRAS EN PROCESO 2023 CTA. 84941220187 BAJÍO	OBRAS EN PROCESO	\$16,694,214.79
1.1.1.2.01.000048	IMPUESTO SOBRE HOSPEDAJE CTA. 84941220188 BAJÍO	RECAUDACIÓN	\$9,705,239.76
TOTAL			\$431,492,476.08

Inversiones Temporales hasta 3 meses

No se tienen identificadas inversiones temporales hasta 3 meses

Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO CONTABLE
1.1.1.6.00.000000	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$27,416,807.30
TOTAL		\$27,416,807.30

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente

CUENTA	DESCRIPCIÓN	90	180	MENOR 365	MAYOR 365	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS
1.1.2.3.00.000000	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO			\$11,700,514.43		\$11,700,514.43	EL 98.65% DEL SALDO CORRESPONDE A DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR
1.1.2.9.00.000000	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO			\$56,020,789.20		\$56,020,789.20	EL SALDO CORRESPONDE AL IMPORTE DE SERVICIO DE LUMINARIAS PENDIENTES DE RECIBIR A CORTO PLAZO.
TOTAL						\$67,721,303.63	



MUNICIPIO DE QUERÉTARO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE JULIO DE 2024

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente a Largo Plazo

CUENTA	DESCRIPCIÓN	90	180	MENOR 365	MAYOR 365	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS
1.2.2.9.01.000000	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO				\$172,147,216.48	\$172,147,216.48	IMPORTE CORRESPONDIENTE A SERVICIO DE LUMINARIAS PENDIENTES POR RECIBIR A LARGO PLAZO.
	TOTAL					\$172,147,216.48	

Derechos a Recibir Bienes y Servicios

CUENTA	DESCRIPCIÓN	90	180	MENOR 365	MAYOR 365	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS
1.1.3.1.00.000000	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO			\$45,135,461.31		\$45,135,461.31	CORRESPONDE A LOS ANTICIPOS OTORGADOS A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO.
1.1.3.2.00.000000	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO			\$1,950,000.00		\$1,950,000.00	CORRESPONDE A LOS ANTICIPOS OTORGADOS A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES A CORTO PLAZO.
1.1.3.4.00.000000	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO			\$408,641,399.66		\$408,641,399.66	CORRESPONDE A LOS ANTICIPOS PENDIENTES DE AMORTIZAR POR LOS CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS.
	TOTAL					\$455,726,860.97	

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios).

En este apartado se informa que el Municipio de Querétaro al 31 de julio de 2024 no cuenta con almacenes a ser reportados de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Bienes Disponibles para su Consumo (Método de valuación de Almacén)

En este apartado se informa que el Municipio de Querétaro al 31 de julio de 2024 no cuenta con almacenes a ser reportados de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Inversiones Financieras

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TIPO	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
1.2.1.3.08.000001	FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES/ VECTOR CASA DE BOLSA SA DE CV	FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	\$176,378,461.06	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO, PARA EL PAGO DE JUBILACIONES O PENSIONES POR VEJEZ O MUERTE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.
1.2.1.3.08.000003	FIDEICOMISO BAJIO NO. 36058 ADQUISICIÓN DE VIVIENDA PARA POLICÍAS EN ACTIVO DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO	FONDO PARA APOYO DE ADQUISICION DE VIVIENDA	\$10,344,717.28	FIDEICOMISO PARA EL PROGRAMA DE APOYO PARA ADQUISICION DE VIVIENDA PARA POLICIAS EN ACTIVO DEL MUNICIPIO DE QUERETARO.
1.2.1.3.08.000006	BANCO DEL BAJIO, S.A. FID. 27275 FOMAC	FONDO MUNICIPAL PARA CONTINGENCIAS	\$37,806,075.98	CREACIÓN DE UN PATRIMONIO QUE SIRVA COMO MECANISMO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES AFECTOS, DESTINANDO, ENTRE OTROS A LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS, YA SEA DE EMERGENCIAS O DESASTRES, OCASIONADOS POR EVENTOS NATURALES QUE GENEREN DAÑOS NO PREVISIBLES Y CUYA PERIODICIDAD ES DIFÍCIL O IMPOSIBLE DE PROYECTAR.
	TOTAL		\$224,529,254.32	



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE JULIO DE 2024

Inversiones Financieras de Participaciones y Aportaciones de Capital.

No se tienen identificadas inversiones financieras, saldos de las participaciones ni aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Muebles

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN DEL PERIODO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	TASAS APLICADAS	CRITERIOS	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
1.2.4.1.00.000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$510,284,226.11	\$18,667,881.76	\$261,908,181.48	Lineal	10, 20 y 33.33%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Bueno a Regular
1.2.4.2.00.000000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$151,838,166.76	\$10,859,440.74	\$104,965,868.70	Lineal	10, 20 y 33.33%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Bueno a Regular
1.2.4.3.00.000000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$9,026,009.88	\$508,453.09	\$8,183,228.53	Lineal	10 y 20%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Bueno a Regular
1.2.4.4.00.000000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,071,602,475.84	\$51,384,228.74	\$616,420,660.73	Lineal	8, 10, 20 y 25%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Bueno a Regular
1.2.4.5.00.000000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$100,738,476.73	\$2,467,754.35	\$73,679,661.98	Lineal	33%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Bueno a Regular



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE JULIO DE 2024

1.2.4.6.00.000000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$404,392,969.33	\$19,455,431.83	\$280,524,156.95	Lineal	6, 10, 14 y 20%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Bueno a Regular
1.2.4.7.00.000000	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$17,930,167.99	\$0.00	\$0.00	Lineal	No aplica	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Bueno a Regular
1.2.4.8.00.000000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$868,596.92	\$74,666.20	\$335,263.05	Lineal	20%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes muebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Bueno a Regular
TOTAL		\$2,266,681,089.56	\$103,417,856.71	\$1,346,017,021.42				

Bienes Inmuebles

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN DEL PERIODO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE DEPRECIACION	TASAS APLICADAS	CRITERIOS	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
1.2.3.1.00.000000	TERRENOS	\$17,347,733,947.94	\$0.00	\$0.00	No aplica	No aplica	No aplica	Bueno a Regular
1.2.3.2.00.000000	VIVIENDAS	\$448,876,505.43	\$97,109.25	\$1,429,595.72	Lineal	2%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes inmuebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro	Bueno a Regular



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE JULIO DE 2024

1.2.3.3.00.000000	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$6,250,356,455.05	\$18,829,594.08	\$329,644,313.07	Lineal	3.33%	A partir del 1 de enero del 2013 se aplica la depreciación a los bienes inmuebles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013 de la segunda reunión ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro		Bueno a Regular
1.2.3.4.00.000000	INFRAESTRUCTURA	\$1,461,469.70	\$0.00	\$0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Bueno a Regular
1.2.3.5.00.000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$1,749,586,951.10	\$0.00	\$0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Bueno a Regular
1.2.3.6.00.000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$44,626,039.69	\$0.00	\$0.00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Bueno a Regular
TOTAL		\$25,842,641,368.91	\$18,926,703.33	\$331,073,908.79					

Activos Intangibles

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTÓRICO	AMORTIZACIÓN DEL PERIODO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE AMORTIZACION	TASAS APLICADAS	CRITERIOS	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
1.2.5.1.00.000000	SOFTWARE	\$57,991,962.46	\$1,168,947.80	\$55,176,100.21	Lineal	20%	A partir del 1 de enero de 2013 se aplica la amortización a los Activos intangibles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013	Bueno a Regular
1.2.5.4.00.000000	LICENCIAS	\$42,780,879.48	\$1,793,686.82	\$27,043,412.54	Lineal	20%	A partir del 1 de enero de 2013 se aplica la amortización a los Activos intangibles de conformidad con el criterio número CACQRO/02/2013	Bueno a Regular
1.2.7.1.00.000000	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	\$4,870,392.82	\$0.00	\$0.00	No aplica	No aplica	No aplica	Bueno a Regular
TOTAL		\$105,643,234.76	\$2,962,634.62	\$82,219,512.75				

Estimación por pérdida o deterioro de Activos no Circulantes.

No se cuenta con estimaciones de cuentas incobrables, inventarios ni deterioros de activos.



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE JULIO DE 2024

Otros Activos

Otros Activos Circulantes

No se cuenta con Otros activos circulantes.

Otros Activos No Circulantes

CUENTA	DESCRIPCIÓN	TIPO DE BIENES	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS	SALDO
1.2.9.3.01.000003	PARQUE BICENTENARIO	AUTOMOVIL VW SEDAN	VEHÍCULO NÚMERO ECONÓMICO 3179 ADQUIRIDO EL 02 DE ENERO 2019.	\$230,594.00
	TOTAL			\$230,594.00

PASIVO

Cuentas y Documentos por pagar

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO CONTABLE
2.1.0.0.00.000000	PASIVO CIRCULANTE	\$641,511,125.97
	TOTAL	\$641,511,125.97

Al 31 de julio del 2024, se tienen avances de ejecución de obra pública cuyas estimaciones no han sido formalizadas por los contratistas para su cobro, en apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Obra Pública aplicable, por lo tanto, el reconocimiento de adeudo en los estados financieros se dará cuando el Municipio manifieste debidamente la aceptación de responsabilidades y los contratantes acuerden formalmente la transferencia de la obligación.

Los avances de obra ejecutados al 31 de julio de 2024 forman parte del presupuesto de egresos comprometido y aprobado, los recursos financieros para su pago están disponibles en las cuentas bancarias del Municipio.

Pasivos No Circulantes

Al 31 de julio de 2024 no se cuenta con pasivos no circulantes.

Fondos de Bienes de terceros en Garantía y/o Administración

Al 31 de julio del 2024, no se cuentan con Fondos de Bienes de terceros en administración y/o garantía.

Pasivos Diferidos y Otros

Al 31 de julio del 2024, no se cuentan con pasivos diferidos y otros.

Provisiones

Cuentas de provisiones por tipo, monto, naturaleza y características

CUENTA	DESCRIPCIÓN	90	180	MENOR 365	MAYOR 365	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS
2.1.7.0.00.000000	PROVISIONES A CORTO PLAZO		\$134,036,630.79			\$134,036,630.79	EL SALDO CORRESPONDE A PROVISIONES REALIZADAS POR RECURSOS HUMANOS.
	TOTAL		\$134,036,630.79			\$134,036,630.79	

Otros pasivos

Al 31 de julio del 2024, no se cuentan con otros pasivos.



MUNICIPIO DE QUERETARO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE JULIO DE 2024

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Modificaciones al Patrimonio Contribuido.

No existen modificaciones al patrimonio contribuido

Modificaciones al Patrimonio Generado

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS DEL MES	SALDO FINAL	PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS QUE LO MODIFICAN
3.2.2.0.00.000000	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$16,746,895,895.53	\$19,342,120.37	\$16,727,553,775.16	EL ORIGEN DE LOS RECURSOS QUE SUMAN EL CRECIMIENTO DEL AÑO CORRESPONDE A MUNICIPAL, FEDERAL Y ESTATAL.
	RESULTADOS DEL EJERCICIO		\$2,090,860,634.92	\$2,090,860,634.92	RESULTADO AL MES DE JULIO 2024.
3.2.3.0.00.000000	REVALUO	\$10,467,282,262.08	-\$6,942,208.20	\$10,474,224,470.28	REVALUO DE BIENES INMUEBLES.
	TOTAL	\$27,214,178,157.61	\$2,103,260,547.09	\$29,292,638,880.36	

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Análisis de saldos inicial y final

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2024	2023
1.1.1.1.00.000000	EFFECTIVO	\$634,000.00	\$574,500.00
1.1.1.2.00.000000	BANCOS/TESORERÍA	\$2,255,697,993.78	\$1,831,564,984.50
1.1.1.6.00.000000	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$27,416,807.30	\$27,266,247.97
	TOTAL	\$2,283,748,801.08	\$1,859,405,732.47

Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS			
CUENTA	CONCEPTO	2024	2023
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$25,842,641,368.91	\$22,327,956,024.92
1.2.3.1.00.000000	TERRENOS	\$17,347,733,947.94	\$15,208,354,850.97
1.2.3.2.00.000000	VIVIENDAS	\$448,876,505.43	\$503,236,326.47
1.2.3.3.00.000000	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$6,250,356,455.05	\$5,784,882,771.05
1.2.3.4.00.000000	INFRAESTRUCTURA	\$1,461,469.70	\$1,461,469.70
1.2.3.5.00.000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$1,749,586,951.10	\$789,584,356.01
1.2.3.6.00.000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$44,626,039.69	\$40,436,250.72
	Bienes Muebles	\$2,266,681,089.56	\$1,936,076,924.55



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE JULIO DE 2024

1.2.4.1.00.000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$510,284,226.11	\$480,054,778.92
1.2.4.2.00.000000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$151,838,166.76	\$141,873,571.91
1.2.4.3.00.000000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$9,026,009.88	\$8,972,337.53
1.2.4.4.00.000000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,071,602,475.84	\$1,085,130,176.31
1.2.4.5.00.000000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$100,738,476.73	\$71,684,711.73
1.2.4.6.00.000000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$404,392,969.33	\$402,711,202.95
1.2.4.7.00.000000	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$17,930,167.99	\$12,231,354.76
1.2.4.8.00.000000	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$868,596.92	\$542,920.06
	TOTAL	\$28,109,322,458.47	\$24,264,032,949.47

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro y Desahorro.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2024	2023
1.2.6.1.00.000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$331,073,908.79	-\$284,396,787.18
1.2.6.3.00.000000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$1,345,681,758.37	-\$762,378,310.95
1.2.6.4.00.000000	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$335,263.05	-\$542,919.64
1.2.6.5.00.000000	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$82,219,512.75	-\$64,754,792.93
	TOTAL	\$1,759,310,442.96	-\$1,112,072,810.70

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 Egresos Presupuestarios	\$4,499,105,819.79
2 Menos egresos presupuestarios no contables	\$1,376,607,098.39
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
2.2 Materiales y Suministros	\$0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$31,874,735.17
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$8,161,341.82
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$3,514,800.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$29,091,060.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$4,428,123.54
2.9 Activos Biológicos	\$0.00
2.10 Bienes Inmuebles	\$7,824,928.00
2.11 Activos Intangibles	\$7,788,015.11
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$1,278,672,400.14
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$5,251,694.61



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE JULIO DE 2024

2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0.00
2.16 Concesión de Préstamos	\$0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (DEFAS)	\$0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
3 Más Gastos Contables No Presupuestales	\$408,467,390.72
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$125,307,194.66
3.2 Provisiones	\$0.00
3.3 Disminución de Inventarios	\$0.00
3.4 Otros Gastos	\$277,823.15
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	\$282,882,372.91
3.6 Materiales y Suministros consumos	\$0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00
4 Total de Gasto Contable	\$3,530,966,112.12

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 Ingresos Presupuestarios	\$5,153,699,931.12
2 Más ingresos contables no presupuestarios	\$487,467,684.93
2.1 Ingresos Financieros	\$0.00
2.2 Incremento por variación de inventarios	\$0.00
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$0.00
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$487,467,684.93
3 Menos ingresos presupuestarios no contables	\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables	\$0.00
4 Ingresos Contables	\$5,641,167,616.05



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE JULIO DE 2024

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables

Valores

Sin información que manifestar

Emisión de Obligaciones

Sin información que manifestar

Avales y Garantías

Fianzas Recibidas a favor del Municipio de Querétaro

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	SALDO
7.3.3.0.00.000000	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	SE INTEGRA POR LAS FIANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PLANEACIÓN URBANA Y ECOLÓGICA Y FIANZAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.	\$4,502,372,141.85
		TOTAL	\$4,502,372,141.85

Juicios

Pasivos Contingentes reconocidos por el Municipio de Querétaro

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	SALDO
7.4.1.1.01.000001	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	SE INTEGRA POR LOS IMPORTES DE LAS DEMANDAS POR LA COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD FISCAL.	\$29,535,469.59
7.4.1.1.01.000002	FINIQUITOS Y LIQUIDACIONES	SE INTEGRA POR LAS DEMANDAS REPORTADAS POR LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.	\$61,204,912.10
7.4.1.1.01.000003	OTRAS DEMANDAS	SE INTEGRA POR LAS DEMANDAS REPORTADAS POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL Y DAPSI.	\$30,575,960.27
		TOTAL	\$121,316,341.96

Inversión mediante proyectos para prestación de servicios pps y similares

Al 31 de julio de 2024 no se cuenta con proyectos para prestación de servicios pps y similares

Bienes en concesionados o en comodato

Bienes recibidos en Comodato por el Municipio de otros Entes Públicos

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	SALDO
7.6.3.1.01.000001	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	SE INTEGRA POR LOS BIENES MUEBLES Y UNIDADES VEHICULARES QUE SE ENCUENTRAN EN USO POR EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, REGISTRADOS MEDIANTE TRES CONTRATOS DE COMODATO.	\$125.00
7.6.3.1.01.000002	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	SE INTEGRA POR TRES UNIDADES VEHICULARES Y SE ENCUENTRAN EN USO POR EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, REGISTRADOS MEDIANTE EL CONTRATO DE COMODATO COM-02/2012.	\$2.00
7.6.3.1.02.000001	CERRO DE LAS CAMPANAS	EL BIEN INMUEBLE EN COMODATO CERRO DE LAS CAMPANAS, A VALOR DE UN PESO, DE ACUERDO AL OFICIO NO. 401.F6)138.2015/MH-063/15 FIRMADO POR EL DELEGADO LIC. MANUEL NAREDO, DEL CENTRO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA QUERETARO.	\$1.00
		TOTAL	\$128.00



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE JULIO DE 2024

Bienes inmuebles arqueológicos, artísticos e históricos

Bienes Históricos en custodia por el Municipio de Querétaro

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	SALDO
7.8.1.1.01.000001	VIEJA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL	SE INTEGRA POR LA VIEJA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL, CALLE HEROE DE NACOSARI S/N EN DELEG. CENTRO HISTÓRICO.	\$2.00
7.8.1.1.01.000002	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	SE INTEGRA POR LOS INMUEBLES DE OFICINAS ADMVAS. CALLE MADERO NO. 81, DELEGACIÓN CENTRO HISTÓRICO Y OFICINAS ADMVAS. CALLE JUAREZ NO.9, EDIFICIO ZENEZ, DELEGACIÓN CENTRO HISTÓRICO.	\$8.00
7.8.1.1.01.000003	ALAMEDA HIDALGO	SE INTEGRA POR EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO ALAMEDA HIDALGO, UBICADO EN AVENIDA CONSTITUYENTES S/N, CENTRO HISTÓRICO, 76000 SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.	\$1.00
TOTAL			\$11.00

Cuentas por cobrar de ejercicios anteriores

Cuentas por cobrar predial de ejercicios anteriores

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	SALDO
7.9.1.1.01.000001	CUENTAS POR COBRAR PREDIAL DE EJERCICIOS ANTERIORES	SE INTEGRA POR CLAVES CATASTRALES EMBARGADAS E INSCRITAS ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	\$641,401,021.25
TOTAL			\$641,401,021.25

De conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio", dentro de las cuentas de orden se reflejan las cuentas por cobrar de ejercicios anteriores que corresponde al impuesto predial generado por rezago, las cuales afectarán presupuestalmente todos los momentos de ingresos al momento de su cobro, se hace del conocimiento que existen diversos mecanismos que el Ayuntamiento ejerce para su adecuada y oportuna recuperación contemplados en el marco legal y normativo regulatorio aplicable al Municipio de Querétaro.

Cuentas de Orden Presupuestales

Cuentas de Ingresos

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS	IMPORTE
8.1.1.0.00.000000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	SE REGISTRA AL INICIO DEL EJERCICIO Y CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	\$7,400,000,000.00
8.1.2.0.00.000000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	CORRESPONDE AL PRESUPUESTO PENDIENTE DE EJECUTAR DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	\$2,552,806,994.87
8.1.3.0.00.000000	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	CORRESPONDE A LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES QUE SE APLICAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	\$306,506,925.99
8.1.4.0.00.000000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	CORRESPONDE A LOS INGRESOS DEVENGADOS NO RECAUDADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	\$750,649,449.99
8.1.5.0.00.000000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	CORRESPONDE A LOS INGRESOS RECAUDADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	\$706,642,394.85



MUNICIPIO DE QUERETARO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE JULIO DE 2024

Cuentas de Egresos

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	COMENTARIOS	IMPORTE
8.2.1.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	SE REGISTRA AL INICIO DEL EJERCICIO Y CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL	\$7,400,000,000.00
8.2.2.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	CORRESPONDE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PENDIENTE DE EJERCER DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	\$1,979,273,726.03
8.2.3.0.00.000000	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	CORRESPONDE A LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES QUE SE APLICAN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	\$1,615,846,757.47
8.2.4.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	CORRESPONDE A LOS EGRESOS COMPROMETIDOS AÚN NO DEVENGADOS, EJERCIDOS NI PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	\$1,750,958,272.91
8.2.5.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	CORRESPONDE A LOS EGRESOS DEVENGADOS AÚN NO EJERCIDOS NI PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	\$1,096,485,704.74
8.2.6.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	CORRESPONDE A LOS EGRESOS EJERCIDOS AÚN NO PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	\$961,489,847.71
8.2.7.0.00.000000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	CORRESPONDE A LOS EGRESOS PAGADOS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.	\$672,048,823.43